

Guayaquil, febrero 17 de 1992.

Señor
Presidente del Directorio de
SEMACUA S.A.
Ciudad.-

Señor Presidente del Directorio:

En mi calidad de Comisario de SEMACUA S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me constituí en su local social, para examinar los Estados Financieros y otra información correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 1991.

Los señores Administradores de la Compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La correspondencia, los Libros de Actas, de Juntas General y del Directorio, talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se ha cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y de Directorio y las convocatorias a Sesiones de Directorio, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Considero que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.- Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.

Después de revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Efectuados los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable, de aceptación general en el país, además de que se les aplicó el Sistema de Corrección Monetaria Integral, publicado en el Registro Oficial No. 843 del 31 de diciembre de 1991.

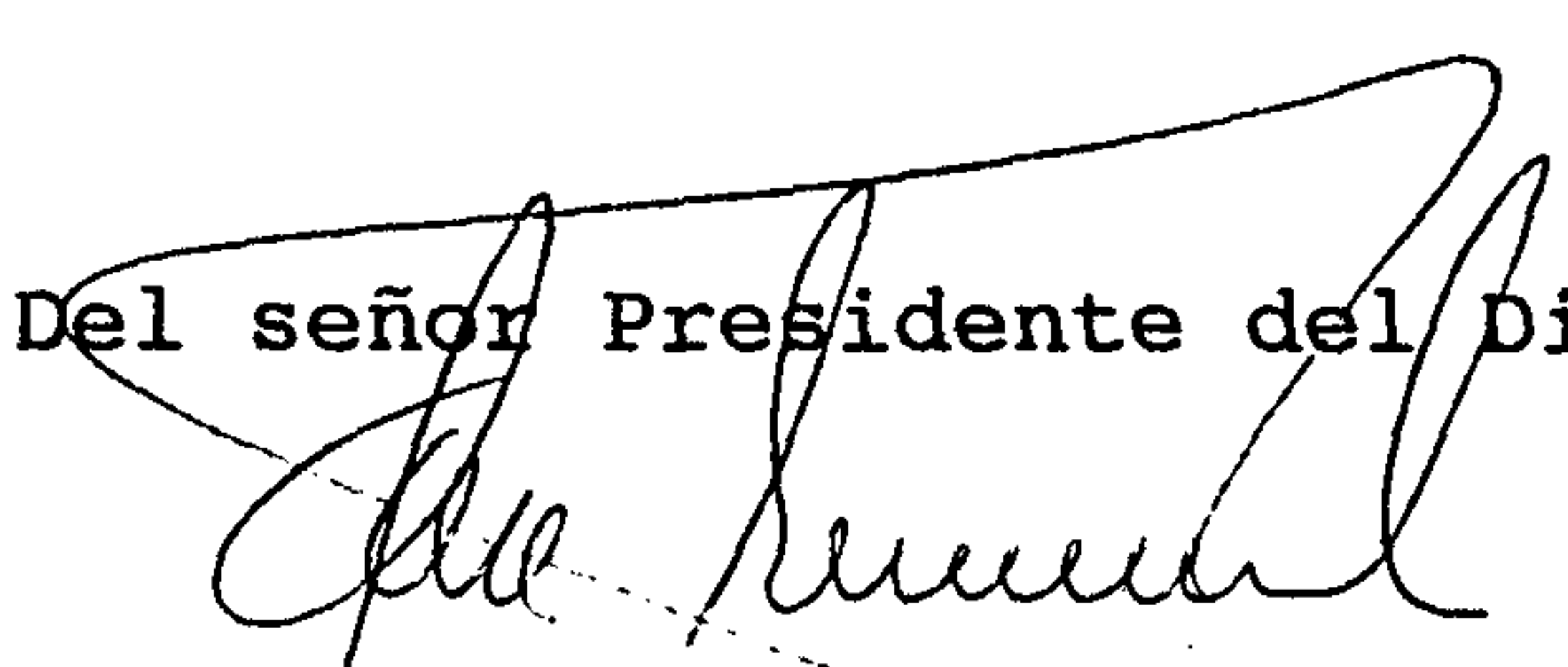
La comparación de los indicadores financieros en los años 1989, 1990, y 1991, es la siguiente: La relación Activo Corriente, Pasivo Corriente para el año 1991 sea S/. 0,87 de Activo Corriente por S/. 1,00 de Pasivo Corriente. El año de 1990 fue de una liquidez importante pues tenemos S/. 13,18 de

Activo Corriente por S/. 1,00 de Pasivo Corriente; pero en 1989 teníamos sólo S/. 0,35 de Activo Corriente contra S/. 1,00 de Pasivo Corriente.- La variación de los índices en los tres años, se debe a que en el año 1989 teníamos obligaciones corrientes que nos restaban liquidez sustancial. En 1990 hicimos un crédito a largo plazo, lo cual nos dejó una buena liquidez aunque nuestro índice de endeudamiento subió. En 1991 hemos disminuido nuestra liquidez, en relación a 1990; pero hemos mejorado nuestra relación, en comparación con 1989.- Debemos tener en cuenta que nuestra obligación que figura como Pasivo Corriente en el año 1991, vence en noviembre de 1992; pero debemos clasificarlo como corriente, que es lo que hace que el índice sea menos de S/. 1, pero se debe considerar que el Activo Corriente es de recuperación inmediata, y el Pasivo Corriente es al final del período. Según la administración a la fecha de vencimiento tendrán los recursos necesarios o alternativas para refinanciar y cumplir adecuadamente con sus obligaciones. Considerando las experiencias anteriores de la compañía y el cumplimiento formal de sus obligaciones, estimo que sus índices están dentro de los rangos que la industria y la actividad y el buen manejo permiten.- Los índices de endeudamiento comparativamente en los tres años, vemos que la relación de deuda total, activo total es S/. 0,72 en el año 1989; S/. 0,54 en 1990; S/. 0,57 en 1991; por lo que podemos concluir que de 1989 a 1990 se mejoró y en 1991 prácticamente se ha mantenido con un ligero desmejoramiento. Esto nos permite pensar que la compañía no ha deteriorado los problemas de endeudamiento, en relación como estaba en el año anterior, considerando que ésta es una actividad bastante especial, creemos que la relación es adecuada para el tipo de industria.- En relación al índice de rotación de inventarios este no se puede calcular debido al tipo de producción, por lo que el inventario está representado por insumos, repuestos, etc.- Se considera que estos inventarios rotan de una a una y media vez por año, ya que la mayoría son importados.- Recordamos que la compañía recibió una inyección de capital fresco en 1.990, habiéndose terminado el proceso de legal en mayo de 1.991 por un monto adicional de cuatrocientos ocho millones de sucres.- Como en el presente ejercicio económico existe pérdida no se pudo comparar el índice de rentabilidad.- El sistema de corrección monetaria obligatorio desde el año de 1991 refleja un efecto neto en Patrimonio de S/. 317'466.683.

Agradezco la colaboración y ayuda prestada por los administradores y funcionarios y demás personas para el buen cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Del señor Presidente del Directorio, muy atentamente,


JUAN DOMENECH GONZALEZ-RUBIO
COMISARIO

